

1 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

2 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 35 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2011**

3 Acta de la Sesión Ordinaria número 35 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del
4 lunes 29 de Agosto del 2011 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

5 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora
6 Alicia Alfaro Castro Vice-presidenta, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Hans Corrales Morales,
7 señor Alex Zambrana Obando. **REGIDORES SUPLENTE:** señor Ovidio Rojas Cubero, señorita Evelyn
8 Segura Arias y señor Carlos Enrique Alfaro González **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel
9 Rodríguez Pérez, señor José Antonio Hidalgo Peraza, señor José Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie
10 Sánchez Brenes, señor Luís Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras; señora Mayra
11 Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth María Alpizar Zúñiga, señora Xinia María Pérez
12 Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal, señor Olivier Segura Cabezas y señorita Natalia
13 Sánchez Murillo. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES;** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing.
14 Claudio Rodríguez Ramírez, Vice-Alcalde; y Licda. Gabriela López Vargas, secretaria para el
15 levantamiento de la presente acta.

16
17 La regidora Alicia Alfaro Castro lleva a cabo una a oración.

18
19 **CAPITULO Nº 1**

20
21 Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 35 del 29 Agosto del 2011.

22
23 **CAPITULO Nº 2**

24
25 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

26
27 **ARTICULO 1:** Se recibe a Comité de Caminos de Calle Porosal en San Juan de Naranjo, en la cual solicitan
28 que sean debidamente juramentadas las siguientes personas: Presidente George Arturo Porras Zúñiga
29 cédula 2-424-716 Telf. 2451-0565, Vicepresidente Carlos Gerardo Porras Zúñiga cédula: 2-503-619 Telf.
30 2451-0591, Tesorera María Catalina Valverde Blanco cédula: 2-353-488, Secretaria Shirley Espinoza
31 Sánchez cédula: 1-962-578 Telf. 2451-2297, Fiscal José Francisco Quiroz Zúñiga cédula: 2-445-129
32 Telf.24510-5791, Vocal 1 Damaris Porras Zúñiga cédula: 2-485-380 Telf. 2451-4276, Vocal 2 Mayela
33 Zúñiga Carvajal cédula: 2-301-528, Vocal 3 Seidy Valladares Mendoza cédula: 7-094-788 Telf. 2451-0328,
34 Vocal 4 Margarita Araya Rojas cédula: 2-257-807 Telf. 2451-0285 y Vocal 5 Olga Jiménez Araya cédula: 2-
35 368-333 Telf. 2450-4716.

36
37 **ACUERDO SO-35-394-2011.** El señor **Presidente Municipal procede a juramentar a los señores y señoras**
38 **anteriormente mencionadas y se les autoriza a iniciar labores para el comité de caminos de Calle**
39 **Porosal en San Juan de Naranjo.**

40
41 **ARTÍCULO 2:** Se recibe a la Junta directiva de la Asociación Especifica del Muro, la señora Bernardita Sibaja
42 solicita el apoyo de la Municipalidad para que los acompañen a la entrada en posesión, que realizarán en
43 los terrenos a expropiar por parte de esta asociación el día 2 de Septiembre del año en curso a ser
44 10:30a.m.

45 En estos momentos necesitamos de su apoyo incondicional para este día, se espera contar con la valiosa
46 presencia de este Concejo, ya que se entrará en posesión de los terrenos a expropiar, también asistirán el
47 juez del contencioso y el topógrafo para medir y marcar los linderos. (Da lectura a la resolución número
48 090205 del 2011 por el Tribunal Contencioso).

49
50 El Vicealcalde le indica que desconoce la resolución, sin embargo la Alcaldesa está procediendo con lo
51 que a la Municipalidad le corresponde, por parte de nosotros asistirán el topógrafo de la Municipalidad y
52 el abogado representante de la parte Legal.

53
54 El Presidente Municipal les da las gracias por la visita y menciona que quedarían confirmadas estas
55 personas para que los acompañen a expropiar por parte de esta Municipalidad para el día 2 de
56 Septiembre del año en curso a ser 10:30a.m.

57

58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114

CAPITULO Nº 3

REVISION DE ACTAS

ARTICULO 3: Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 34 del 22 de Agosto del 2011.

El Presidente Gilberto Ruiz presenta una revisión del **ACUERDO SO-34-392-2011** a solicitud del Lic. Cristian Ruiz, Abogado del Concejo Municipal:

"Visto y analizado el acuerdo SO-34-392-2011 de la Sesión Ordinaria Nº 34 del 22 de agosto del 2011, existe un error material, ya que en el inciso Segundo del Por Tanto dice: "La Auditoría Interna se le ordena en un plazo de cinco días naturales dictaminar la situación financiera de la Junta Administrativa", existiendo un error involuntario se consignó una información de otro documento, debe corregirse el error material debiendo ajustarse a los lineamientos legales respectivos para que diga:

PRIMERO: "...en un plazo de quince días naturales a partir de la firmeza de este acuerdo..." en lugar de lo anterior se prolongue a un plazo de treinta días naturales.

SEGUNDO: Ordenar a la Auditoría Interna que en un plazo de cinco días naturales revise los registros, libros contables, operaciones financieras contables de los dos últimos años, así como los estados financieros de la Junta Administradora del Cementerio a la cual, ésta deberá cooperar con la presente investigación. Se deja constancia de la aclaración supra, se adiciona el acuerdo supra en cuestión y en lo demás queda incólume".

A efectos de lograr la legalidad del inciso supracitado, ruego dar trámite a lo que allí se solicita, una vez acordado se notifique al denunciante.

ACUERDO SO-35-395-2011. El Concejo Municipal aprueba la revisión del ACUERDO SO-34-392-2011 y aplicar los cambios anteriormente mencionados, notifíquese. Acuerdo en firme.-

El regidor Hans Corrales sugiere agregarle un número de acuerdo al informe AUDI-MN-CO-36-2011, suscrito por el señor Ángel Méndez Auditor Interno, al final de los comentarios realizados, para que diga: ACUERDO SO-34-Bis383-2011. El Concejo Municipal aprueba y acoge el informe AUDI-MN-CO-36-2011 suscrito por el señor Ángel Méndez Auditor Interno.

Una vez hechas las correcciones el Acta Ordinaria Nº 34 del 22 de Agosto, es aprobada por Unanimidad.

CAPITULO Nº 4

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 4. Se recibe nota suscrita por el Comité de Caminos de Calle Porosal en San Juan de Naranjo, en la cual solicitan que sean debidamente juramentadas las siguientes personas: Presidente George Arturo Porras Zúñiga cédula 2-424-716 Telf. 2451-0565, Vicepresidente Carlos Gerardo Porras Zúñiga cédula: 2-503-619 Telf. 2451-0591, Tesorera María Catalina Valverde Blanco cédula: 2-353-488, Secretaria Shirley Espinoza Sánchez cédula: 1-962-578 Telf. 2451-2297, Fiscal José Francisco Quiroz Zúñiga cédula: 2-445-129 Telf.24510-5791, Vocal 1 Damaris Porras Zúñiga cédula: 2-485-380 Telf. 2451-4276, Vocal 2 Mayela Zúñiga Carvajal cédula: 2-301-528, Vocal 3 Seidy Valladares Mendoza cédula: 7-094-788 Telf. 2451-0328, Vocal 4 Margarita Araya Rojas cédula: 2-257-807 Telf. 2451-0285 y Vocal 5 Olga Jiménez Araya cédula: 2-368-333 Telf. 2450-4716.

El Concejo Municipal hace constar que el día de hoy estas personas anteriormente mencionadas quedaron debidamente juramentadas por Ley.

ARTICULO 5. Se recibe nota suscrita por el Msc. Leandro Valverde Madrigal Director de la Escuela La Cueva de San Antonio de Naranjo, en la que extienden la invitación para que este Concejo los acompañe en la inauguración de la nueva planta Física de la Escuela La Cueva a realizarse le próximo 8 de septiembre a las 9:00 am, esto gracias al apoyo del MEP quién les asignó más de ¢ 249.000.00,00.

El Concejo Municipalidad da por recibida la nota y confirma que asistirán el Presidente Gilberto Ruiz, Regidor Nicolás Corrales, Regidor Alex Zambrana y la Alcaldesa.

115
116 **ARTICULO 6.** Se recibe correo electrónico suscrito por la señora Hannia M. Durán Jefe de Área de la
117 Asamblea Legislativa, en la cual solicitan consultar el criterio de esta Municipalidad sobre el expediente
118 16.874: Proyecto de Ley de Modificación a Varios Artículos de la Ley Orgánica del Ambiente Nº 7554, del 4
119 de octubre de 1995, publicado en el Alcance Nº 37 a La Gaceta Nº 243 del 18 de diciembre de 2007.

120

121 **El Concejo Municipal recibe nota y la traslada a la Comisión de Jurídicos.**

122

123 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Juan Rafael Marín Ministro de descentralización y
124 Desarrollo Local Presidente Ejecutivo del IFAM y el Ing. Olman Vargas Zeledón Director Ejecutivo del
125 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos oficio PE-373-2011, en la cual describen el “Convenio
126 Marco” y extienden la invitación para que este Honorable Concejo participe en el acto protocolario
127 haciendo el anuncio de la cooperación entre su municipalidad, el CFIA y las instituciones de Gobierno
128 involucradas; para la cual se adjunta el texto del convenio y otro material de apoyo para facilitar el proceso
129 interno de la aprobación e implementación del proyecto que agilicen el acuerdo del Concejo Municipal.

130

131 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

132

133 **ARTICULO 8.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la Dra. Ana Julia Acuña Vargas Presidenta de la Junta
134 Administrativa y la Sra. Lilliana Santamaría Barquero Presidenta de a Comisión Manos Unidas, dirigida a la
135 Alcaldesa, en la cual le agradecen el apoyo importante que les ha brindado al girara la directriz para
136 asignarles un espacio en el cual atender el programa de venta de ropa usada; el cual será utilizado en el
137 Programa de ayudas Especiales.

138

139 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

140

141 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por el señor Claudio Rodríguez Matamoros y el señor José David
142 Rodríguez Rodríguez en la cual solicitan audiencia con el fin de proponer una moción acerca de rendir un
143 Homenaje aquellos pequeños caficultores naranjeños ganadores de premios en el concurso de catación
144 internacional Taza de la Excelencia, realizado desde el 2007 hasta el presente. (Adjuntan lista de
145 Personas).

146

147 **ACUERDO SO-35-396-2011. El Presidente Municipal les otorga la audiencia para el lunes 5 de**
148 **septiembre a las 6:00pm**

149

150 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el Msc. Vicky Mora Delgado Jefe de Área de la Comisión Especial
151 18084, en la cual solicitan criterio de esta Municipalidad al Proyecto de Ley de Reforma al Artículo 172 de
152 la Constitución Política de Costa Rica Expediente 18084, en la sesión Nº 2 celebrada el 25 de agosto de
153 2011. Se adjunta copia del proyecto en mención.

154

155 **El Concejo Municipal da por recibida y la deja de estudio para que los síndicos hagan las consultas del**
156 **caso.**

157

158 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por el Dr. Luís Guillermo Brenes Quesada Director del Plan
159 Regulador de Naranjo ECOPLAN LTDA. Oficio ECO-110-2011, en la cual hacen entrega de manera impresa
160 y digital del V informe del Plan Regulador que corresponde al Informe Final y que incluye la totalidad de
161 los productos requeridos en los términos de referencia de la contratación, así como la totalidad de las
162 correcciones solicitadas por la Comisión Municipal. Adjuntan también otro juego para que sean
163 entregados al Fondo de Preinversión de MIDEPLAN.

164

165 **ACUERDO SO-35-397-2011. El Concejo Municipal recibe el oficio ECO-110-2011 en la cual hacen entrega**
166 **de manera impresa y digital del V informe del Plan Regulador que corresponde al Informe Final y**
167 **acuerda trasladarlo a la Comisión del Plan Regulador para su posterior dictamen, además se traslada un**
168 **juego de este informe al Fondo de Preinversión de MIDEPLAN. Acuerdo en firme.-**

169

170 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Ana Isabel Acuña del Departamento de Recursos
171 Humanos, oficio RH-MN-187-11, en la cual menciona que de acuerdo al cumplimiento del Capítulo VI del
172 Código Municipal y al oficio MN-ALC-0307, por lo cual hace entrega de de los formularios para la
173 Evaluación del Desempeño correspondientes al periodo 2010-2011, vía correo se han remitido los

174 respectivos formularios para la evolución de la Auditoría Interna y por ésta vez a la señora Margarita
175 González Arce, sírvase a cumplir con lo establecido en un periodo de 5 días hábiles después de su recibido.

176

177 **El Concejo Municipal da por recibida la Nota y se procede a realizar la evaluación respectiva.**

178

179 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por la señora Milena Berrocal Vargas Coordinadora de proyectos
180 FOSBAS y el señor Juan Antonio Vargas G. Director Ejecutivo de FEMETROM, en la cual invitan al taller
181 para presentar el primer borrador del Reglamento Municipal de Gestión de Residuos Sólidos a realizarse el
182 miércoles 7 de septiembre de 8:00a.m a 3:30p.m en el Auditorio Municipal de San José, además solicitan
183 la participación del Asesor Legal y el técnico de la Materia que ustedes designen para este evento
184 Confirmar asistencia.

185

186 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**

187

188 **ARTICULO 14.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el señor Hugo Rojas Campos cédula 1-839-368
189 dirigida a la Alcaldesa, en la cual denuncia y solicita se le brinde un informe sobre la inversión económica,
190 mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, mejoras en la superficie del rodaje, entre otros, así
191 como cualquier estudio técnico que se haya realizado en los últimos 10 años de la estructura del puente
192 “Viejo” o “Negro”, sobre el Río Colorado situado en el distrito del Rosario.

193

194 **El Concejo Municipal da por recibida la Nota y la traslada a la Alcaldesa para que resuelva la solicitud.**

195

196 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por el Ing. Fabricio Carranza Corrales del Departamento de
197 Planificación Urbana, oficio DUP-MN-CER-640-11 en el cual solicita se tome acuerdo municipal para que se
198 realice el procedimiento de aceptación de las obras de infraestructura, correspondientes a la II Etapa del
199 Proyecto Urbanístico Oropéndola.

200

201 **ACUERDO SO-35-398-2011.** El Concejo Municipal de Naranjo autoriza a la Licda. Olga Marta Corrales
202 Sánchez Alcaldesa a realizar el procedimiento de aceptación de la donación del área Comunal,
203 correspondientes a la II Etapa del Proyecto Urbanístico Oropéndola, matrícula 2406886-000, plano
204 catastro N° A-809353-2002, ubicado en Candelaria de Naranjo. Acuerdo en firme.-

205

206 **ARTICULO 16.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el señor Hugo Rojas Campos cédula 1-839-368
207 dirigida a la Alcaldesa, en la cual expresa su inconformidad con la forma en que la Municipalidad de
208 Naranjo otorgó “un permiso de uso de suelo” para las barandas del puente “Viejo” o “Negro”, sobre el Río
209 Colorado en el distrito del Rosario que a su vez sirve de límites entre el cantón de Naranjo y Grecia. Por lo
210 cual solicita que se le aclaren varios puntos.

211 **El Concejo Municipal da por recibida la Nota y la traslada a la Alcaldesa para que resuelva la solicitud.**

212

213 **CAPITULO N° 5**

214 **INFORME DE LOS SINDICOS**

215 No hubo.

216

CAPITULO N° 6

217 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

218

219 **ARTICULO 17.** El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de Comisión: Acta de la Sesión
220 Ordinaria número 3 de la Comisión Especial de Seguridad del Concejo Municipal, celebrada en la Sala de
221 Sesiones del Concejo Municipal, a las nueve horas del diecisiete de agosto del dos mil once.-

222

223 **Presente los Miembros:** Dr. Gilberto Ruiz Regidor, Licda. Victoria Miranda Jueza Contravencional, Lic.
224 Hugo Villalobos Supervisor Circuito Educativo; Msc. Carlos Solórzano Director del Colegio Diurno de
225 Naranjo, Cáp. Gilberto Jiménez Delegado Cantonal de Naranjo Ministerio de Seguridad Pública, y Licda.
226 Gabriela López Vargas Secretaria Ai del Concejo Municipal.

227

228 **Los miembros con justificación su ausencia:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa Municipal, Lic.
229 Jorge Enrique Arce Jefe de la Sucursal del ICE Naranjo, Lic. Luís Antonio Molina SENASA Sr. Alex Zambrana
230 Regidor Municipal y Ing. Claudio Rodríguez Vicealcalde.

231
232 **ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:** El Dr. Ruiz, quien preside, comprobado
233 el quórum de ley, da inicio a la sesión ordinaria N° 03-11 del presente día. Después de confirmado el
234 quórum el Dr. Ruiz da la bienvenida a todos los presentes y da por iniciada la sesión.

235
236 **ARTICULO 2) CONOCIMIENTO y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA** Dr. Ruiz somete a consideración de los
237 señores miembros del Órgano. Quedando de la siguiente manera: **1.-** Comprobación de quórum e inicio
238 de sesión.

239 **ACUERDO NÚMERO 2011-008. Aprobar el orden del día presentado por el Dr. Ruiz. Acuerdo firme.**

240
241 **ARTÍCULO 3) SOLICITUDES DE LOS MIEMBROS DEL ORGANO.**

242 **3.1 Expone el Dr. Ruiz:** La solicitud al Cáp. Gilberto Jiménez de la Policía de Proximidad para que destine
243 un oficial de la Fuerza Pública durante las sesiones municipales, esto debido a que al Síndico Olivier
244 Arrieta le intentaron robar el lunes 8 de agosto su vehículo que se encontraba en el parqueo de la
245 Municipalidad, además comenta las constantes irregularidades que se vienen dando en esta
246 Municipalidad. El Cáp. Jiménez le indica que le dirija una nota ya sea de esta Comisión o del Concejo
247 Municipal.

248
249 **ACUERDO NÚMERO 2011-009. Esta Comisión aprueba la solicitud del Dr. Gilberto Ruiz por Unanimidad.**

250 **3.2 Expone el Lic. Hugo Villalobos:** Que quiere externar la Felicitación a la Fuerza Pública departe del
251 Ministerio de Educación Pública por el trabajo realizado en los Centros Educativos y el apoyo Institucional
252 brindado en Naranjo.

253
254 **3.3 Expone el Msc. Carlos Solórzano:** Su preocupación porque algunos estudiantes de escuelas y Colegios,
255 pasan jugando “maquinitas de monedas o tragamonedas” en horas lectivas, además comenta que el
256 rendimiento académico ha bajado mucho en el Colegio Diurno de Naranjo, por otra parte comenta que no
257 está de acuerdo con el sistema de Arrastrar materias, debido a que la deserción escolar ha incrementado
258 con ese sistema.

259
260 **A petición de esta Comisión se le solicita al Lic. Ernesto Castro la siguiente información:**

261 **LEY DE JUEGOS:**

262
263 **Artículo 30.-** Los establecimientos que mantengan juegos electrónicos y virtuales tendrán un horario
264 desde las 10:00 horas hasta las 22:00 horas. A quienes incumplan las disposiciones de este artículo se les
265 multará con tres veces el salario base, según el artículo 19 de la Ley orgánica del Poder Judicial.
266 **(Este artículo 30, fue adicionado por el inciso b), del artículo único, de la Ley N° 8767, de 1º de**
267 **septiembre de 2009. Publicada en La Gaceta N° 191, de 1º de octubre de 2009. Es importante señalar,**
268 **que la Ley N° 8767, establece lo siguiente en su transitorio único: “A quienes a la entrada en vigencia de**
269 **esta Ley posean y tengan en funcionamiento máquinas de juegos, juegos de video o juegos de habilidad**
270 **y destreza, tanto electrónicos como virtuales, se les otorgará un plazo de seis meses, con el fin de que se**
271 **ajusten a lo dispuesto en ella.”)**

272
273 El Capitán Gilberto Jiménez comenta que una vez conocido el Artículo 30 podrá estrenárselos a los
274 negocios y comercios, además comentarles que si ven algún estudiante uniformado jugando estos tipos
275 de juegos en sus comercios se verán en el riesgo de que les clausuren sus negocios y máquinas.

276
277 **3.4 Expone el Cáp. Jiménez:** Que muchas comunidades están disconformes con las salas de patinaje que
278 se van realizando en diferentes pueblos, ya que la población que sigue este tipo de actividad por su
279 mayoría son personas drogadictas.

280
281 **3.5 Expone el Dr. Gilberto Ruiz:** la Moción presentada por el Lic. Manuel Segura la cual literalmente dice:
282 A modo de sugerencia presento la siguiente moción:

283
284 1) Que la Comisión Especial de Seguridad se transforme en una Comisión de Coordinación
285 Interinstitucional (CCI) afín de ajustarla al marco de legalidad e integrar a otras instituciones. Que la CCI
286 se de a la tarea de definir un programa de regeneración o renovación urbana como marco de

287 coordinación interinstitucional las que deben ser sometidas al conocimiento del Concejo Municipal. Ya
288 que la renovación urbana dirigido a erradicar las zonas de tugurios y rehabilitar las áreas urbanas en
289 decadencias, y posibiliten el mejoramiento de la calidad de los espacios en beneficio de la seguridad y
290 protección de las personas. Y es necesario realizar un encadenamiento con las instituciones para tratar
291 asuntos de orden cantonal.

292
293 2) Crear el programa de regeneración mediante políticas de mejoramiento de la calidad de vida de los
294 habitantes del cantón.

295
296 3) Definir los objetivos del Programa

297
298 4) Lograr un decreto de declaratoria de interés público, para la implementación del programa en los sitios
299 que se quieren tratar.

300 Mediante un decreto ejecutivo para autorizar a la Administración Pública y las empresas del Estado a
301 contribuir dentro del marco legal respectivo y en la medida de sus posibilidades materiales, con los
302 recursos económicos, humanos y materiales necesarios para fortalecer esta actividad. Autorizar mediante
303 el decreto, al gobierno central, y se insta a las instituciones autónomas, universidades, colegios
304 profesionales, radio y televisión estatales y a las empresas públicas en general, para que, de acuerdo con
305 su disponibilidad, puedan destinar o aportar los recursos económicos, humanos y materiales en forma
306 temporal para fortalecer el buen funcionamiento e implementación del Programa.

307
308 5) Que la Ccl por medio de sus competencias de cada uno de sus miembros, puedan definir normas,
309 procedimientos, políticas hasta tanto la Municipalidad de Naranjo establezca las normas del Plan
310 Regulador y logre su vigencia.

311
312 **ACUERDO NÚMERO 2011-010. La Comisión acuerda dejar la Moción para estudiarla la próxima reunión.**

313 **ARTICULO 4) FIN DE LA REUNIÓN**

314
315 Se sugiere para la próxima sesión el próximo 21 de Septiembre del presente año, a las nueve horas.

316
317

CAPITULO Nº 7

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

318
319

320 **ARTICULO 18.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que estuvo reunido en el Colegio de Naranjo para
321 información sobre la distribución de cómo se llena las becas con el programa de FONABE, esto con el fin
322 de actualizar los expedientes desde el 2009, para evitar que estudiantes que no están ocupando ni
323 aprovechando el programa sean valoradas para que no les quiten la oportunidad a otro estudiante que si
324 lo necesite. Por otro lado comenta que quedó sorprendido junto con la Directora de la Escuela de Rosario
325 por el gran deterioro del Colegio y del Salón de actos, es lamentable porque en aquellas épocas eran muy
326 bonito, reviví en lo personal momentos muy gratos con mis compañeros de aquel entonces, es muy
327 lamentable ya que es el centro educativo de este Cantón el futuro de nuestros hijos y nietos.

328
329 La Alcaldesa menciona que eso se ha venido trabajando desde hace rato ya se ha mejorado la entrada del
330 Colegios, para el Salón de actos se está haciendo todo un diseño del colegio, porque al parecer nunca
331 hubo ninguna planificación se ha construido sin diseñar y ha sido un desorden, no se he previsto si alguien
332 tiene algún tipo de discapacidad, si embargo se ha estado estudiando y trabajando y está ahora en manos
333 de la Viceministra de Educación para empezar poco a poco a construir y remodelar tan importante
334 institución, sin embargo la Viceministra va a venir a la inauguración de la Escuela La Cueva ahí vamos
335 aprovechar la oportunidad para conversar con ella.

336
337 **ARTICULO 19.** El Regidor Carlos Alfaro menciona que en una visita con la Diputada Mireya Zamora se
338 dieron la tarea de investigar cual es el costo del mantenimiento de la cancha sintética por medio de la
339 Partida Específica, la empresa Cicadex la cual nos respondió que el costo del mantenimiento era cero.
340 Además se está abriendo un expediente con toda la información de la partida para entregársela al señor
341 William Todd Ministro de Deportes para que nos ayuda agilizar la partida ya que esta se encuentra a
342 nombre de la Municipalidad de Naranjo.

343

344 La Alcaldesa menciona que ya había recopilado la información desde el 14 de julio del 2011 se entregó la
345 documentación al Lic. Fernando Herrero Ministro del Ministerio de Hacienda, en la cual con dicha nota se
346 le manda a solicitar con todo respecto, además fui personalmente al Ministerio de Gobernación y la
347 persona que tramita lo de las partidas, propiamente el Lic. Luís Chacón, también llamé inmediatamente a
348 la Diputada Mireya Zamora y le expliqué como estaba el asunto, ella tiene que reunirse con el Ministro
349 porque esa partida está congelada, yo puedo presentar los trámites con las series de requisitos que
350 solicitan, es por ello que lo traigo al Concejo Municipal por si quieren comprobar por aquellos que tengan
351 alguna duda, lo cual ellos mencionan que hasta que no se descongele la partida no pueden hacer
352 absolutamente nada, como lo manifesté en la sesión anterior ya hablé con el Ministro y Viceministro y con
353 el Tesorero Nacional, aquí están todas las copias para que el Regidor Carlos Alfaro pueda observar, ya que
354 no es que no se ha querido hacer nada, mañana me van a pasar los requisitos, para mandar todo el
355 papeleo por parte de la Municipalidad.

356
357 **ARTICULO 20.** La Regidora Alicia Alfaro informa que ella junto con el Regidor Carlos Alfaro participaron
358 en la Asamblea General de FEDOMA en donde se aprobó el Plan Anual Operativo para el 2012 y el
359 Presupuesto Ordinario 2012, por un total de ¢ 73.960.739,00, la Municipalidad que más les aporta es la de
360 Alajuela cerca de los ¢39.000.00,00 las otras Municipalidades aportan de acuerdo a sus
361 presupuesto, la de Naranjo aporta ¢4.112.635,00 como proyecto quieren hacer un edificio para
362 FEDOMA en Grecia..

363 **CAPITULO Nº 8**

364 **INFORME DE LA ALCALDESA**

365
366

367 **ARTICULO 21.** MN- ALC-0504-11.

368 **SEÑORES Y SEÑORAS**

369 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

370

371 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

372 Me permito presentar el Informe de la Alcaldesa correspondiente a la sesión ordinaria del día 29 de
373 agosto, 2011.

374

375 **PUNTO 1**

376 Me permito la aprobación del Concejo Municipal para tramitar el siguiente acuerdo autorizando a la
377 Alcaldesa firmar Convenio para la confección e instalación de rótulos luminosos en la Terminal de
378 Autobuses y la Municipalidad de Naranjo.

379

380 **ACUERDO SO-35-399-2011. El Concejo Municipal autoriza a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez a**
381 **firmar Convenio para la confección e instalación de rótulos luminosos en la Terminal de Autobuses y la**
382 **Municipalidad de Naranjo. Acuerdo por unanimidad.**

383

384 **PUNTO 2**

385 Hago reconocimiento muy merecido a Los Caficultores Naranjeños que han logrado a nivel Nacional las
386 mejoras muestras de café en el concurso Taza de la Excelencia 2007 - 2011. En este se destacaron ocho
387 pequeños empresarios ganadores, todos del cantón de Naranjo:

388

389

2007

Nombre	lugar	Puesto
Carlos Luís Rojas Salas	Guarumal	2
Ricardo Pérez Barrantes – Oscar Méndez Acuña	Llano Bonito	3
Felipe Aguilera González	Los Robles	4
Hernán Osvaldo González Rojas	Barranca	6
Maribel Barrantes Zúñiga	Lourdes	13
Ricardo Pérez Barrantes	Llano Bonito	16
Erasmo Aguilera González - Dagoberto Aguilera González	Los Robles	24

390

391

2008

Nombre	lugar	Puesto
María Mayela Quesada Rodríguez	Lourdes	1
Maribel Barrantes Zúñiga	Lourdes	2
José Jaime Cárdenas Rojas	Lourdes	4
Manuel Antonio Barrantes Zúñiga	Lourdes	14
Ricardo Pérez Barrantes	Llano Bonito	16
Arnaldo Barrantes Zúñiga – Leoncio Barrantes	Lourdes	17
María Elena Barrantes Zúñiga – Marlen Barrantes	Lourdes	18
Lidia Matamoros Arguello	San Rafael	24

392

393

2009

Nombre	lugar	Puesto
Manuel Antonio Barrantes Zúñiga	Lourdes	2
Manuel Antonio Barrantes Zúñiga	Lourdes	4
Arnoldo Barrantes Zúñiga	Lourdes	6
Carlos Barrantes Zúñiga	Lourdes	15
José Jaime Cárdenas Rojas	Lourdes	17

394

395

2010

Nombre	lugar	Puesto
Manuel Antonio Barrantes Zúñiga	Lourdes	2
Ricardo Pérez Barrantes	Llano Bonito	9
Gerardo Aguilera González – Antonio Aguilera González	Los Robles	13
Felipe Aguilera González – Alexis Aguilera González	Los Robles	14
Arnoldo Barrantes Zúñiga – Leoncio Barrantes	Lourdes	26
José Jaime Cárdenas Rojas	Lourdes	26
Ronald Araya Rojas –Marlen Barrantes	Lourdes	27
Maribel Barrantes Zúñiga	Lourdes	29

396

397

El Concejo Municipal da por conocido el punto 2 del informe de la Alcaldesa.

398

399

PUNTO 3

400

401

Caso relacionado a la señora Olivia Barquero vecina de Naranjo. (Refiérase al plano catastro A-1519180-2011).

402

403

Por Unanimidad la dispensa del dictamen, por el fondo y aprobación definitiva, se acoge y se aprueba la siguiente moción presentada por la Alcaldesa Municipal. Se acuerda:

404

405

406

ACUERDO SO-35-400-2011. DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA

407

408

CONSIDERANDO:

409

410

PRIMERO: Mediante la Ley de Planificación Urbana, N° 4240 de 15 de noviembre de 1968, se constituye en herramienta esencial dentro del desarrollo urbanístico del país. En su artículo 15 en concordancia con numeral 169 de la Constitución Política, se reconoce la competencia y autoridad de los gobiernos locales para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.

411

412

413

414

415 **SEGUNDO:** Que mediante la Ley de Construcciones, Ley N° 833 en su artículo 4, sustenta la noción de vía
416 pública sobre la afectación y entrega efectiva, como todo terreno de dominio público y de uso común y
417 por disposición de la autoridad administración se destinare al libre tránsito de acuerdo a las leyes y
418 reglamentos de planificación y que de hecho este destinado a ese uso público. Así es que la Ley General
419 de Caminos Públicos en sus artículos 1, 2, 7, 32 y 33 fija la competencia en las municipalidades para emitir
420 la declaratoria administrativa de vía pública, que conlleva al reconocimiento del carácter público de los
421 caminos que proviene de un procedimiento previo de cesión del área en fraccionamiento y uso de
422 porciones de terrenos.

423

424 **TERCERO:** Que en proceso Expediente N°08-001319-1027-CA, asunto De Conocimiento, ante el Tribunal
425 Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, el Actor Olivia Barquero Rodríguez y la demandada la
426 Municipalidad de Naranjo, se llegó a un acuerdo conciliatorio. El Actor asume todos los gastos de
427 inscripción de planos catastrados Catastro Nacional, de formalización ante Notario Público y la
428 Municipalidad emite el acuerdo para realizar la declaratoria de calle pública.

429

430 **POR TANTO**

431 El Concejo Municipal, acuerda recibir la cesión voluntaria del área en fraccionamiento y uso de porciones
432 de terrenos para que se delimiten a la calle pública Marín, definida en el plano catastrado N° A-1519180-
433 2011, que es naturaleza de uso público, situado en el distrito primero Naranjo, cantón sexto de Naranjo,
434 provincia de Alajuela, que es calle pública con un área de 721 m2 con un ancho de nueve metros con
435 ochenta y un centímetros, que es parte según registro de Folio Real N°200080713-000, linda al norte con
436 Olivia Barquero Rodríguez y fin de calle pública, al sur con calle pública de diez metros, al este con Martín
437 Francisco Chávez López, Mauren Arroyo Solano, Oscar Roberto Rojas Ugalde, Elsie María Rodríguez
438 Zúñiga, Ronald Aberto Morera Bogantes, Alice López Villegas, Efraín Carvajal Chacón, Luís Alonso Chacón
439 Ballestero y al oeste Olivia Barquero Rodríguez, Miguel Antonio Rojas, Roberto Alvarado Rojas, Marietta
440 Martín Vargas y Jorge Arturo Orocú Salazar. A su vez se autoriza a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
441 Alcaldesa a que comparezca ante el notario público para realizar los tramites de formalización de lo que
442 aquí se ordena. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

443

444 **PUNTO 4**

445 Se reciben los oficio PUAS-072-2011 y oficio PUAS-0736-2011 suscritos por la señora Marlene Rodríguez
446 González, del Programa de Donaciones de la Presidencia de RECOPE mediante el cual informan del avance
447 del proceso de donación de materiales en desuso a la Municipalidad de Naranjo.

448

449 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 4 del informe de la Alcaldesa.**

450

451 **PUNTO 5**

452 Se recibe el oficio DFOE-DL-0709 suscrito por el licenciado Aldemar Argüello Segura, Gerente del Área ai
453 de la Contraloría General de la República dando respuesta a la solicitud para trasladar mediante
454 modificación presupuestaria recursos que se encuentran en la partida de cuentas especiales de la
455 Municipalidad de Naranjo. **LEER OFICIO.**

456

457 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 5 del informe de la Alcaldesa.**

458

459 **PUNTO 6**

460 De acuerdo al oficio N° AT-MN-148-2011 suscrito por licenciado Luís Ernesto Castro Campos,
461 Administrador Tributario solicita a la Dirección Administrativa el cierre de 17 establecimientos por falta de
462 patentes. (Leer oficio).

463

464 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 6 del informe de la Alcaldesa.**

465

466 **PUNTO 7**

467 En vista que el señor Geovanny Cruz Arias presentó un Recursos de Revocatoria de Apelación contra la
468 licitación abreviada 2011LA-000002-PM, solicito a la Comisión de Jurídicos devuelva los actos de
469 conocimiento en vista de haberse presentado desistimiento del recurso de Revocatoria de Apelación
470 contra el Acuerdo SO-32-374-2011 mismo que se aprueba sin efectos.

471 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 7 del informe de la Alcaldesa.**

472

473 **PUNTO 8**

474 Con el fin de cumplir con el artículo 95 del Código Municipal me permito hacer entrega el Presupuesto
475 Ordinario 01-2012 y el Plan Operativo Anual los cuales se detalla en el oficio MN-CP-066-11 esto para
476 efectos de trasladarlos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y aprobación.

477
478 **ACUERDO SO-35-401-2011. El Concejo Municipal recibe el Presupuesto Ordinario 01-2012 y el Plan**
479 **Operativo Anual y acuerda trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y**
480 **aprobación. Acuerdo definitivamente aprobado.-**

481
482 **PUNTO 9**

483 Me permito solicitarles acuerdo municipal para realizar el aumento de las tarifas del Parqueo Municipal
484 para pasarlo de €300,00 a €500,00 por hora, solo por entrar y coger un tiquete tiene que pagar la hora
485 completa, además las instalaciones del este parqueo ha mejorado mucho, se pusieron agujas, cuenta con
486 el seguro al día por cualquier accidente y consideramos que €300,00 es muy poco, por tanto sugerimos el
487 aumento.

488 **ACUERDO SO-35-402-2011. El Concejo Municipal acuerda aprobar la nueva tarifa del Parqueo**
489 **Municipal para que sea de €500,00 por hora y rija a partir de su publicación. Acuerdo en firme.-**

490 **PUNTO 10**

491
492 EL Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo atendiendo criterio de interés público y en virtud de
493 estar operando con el presupuesto del año 2010 por improbarse el del presente año por la Contraloría
494 General de la República. El cual nos ha limitado la operación del proyecto de conectividad para lo cual no
495 existe contenido económico para atender el pago de comisión y que el presente año asumimos el pago de
496 dos millones seiscientos mil colones exactos a favor de la empresa Inforware SA suma que correspondió al
497 pago por el socket requerido por parte de la Municipalidad para el enlace con el Banco. Aún cuando este
498 fue un compromiso asumido por el Banco de Costa Rica ante el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria
499 N° 33 del 16 de agosto 2010 acuerdo N° SO-33-583-2010 y debido a los atrasos del Banco para honrar su
500 compromiso. Y con el fin de evitar demandas innecesarias en contra del ente municipal, esta
501 representación canceló lo adeudado al contratista. Para todos es de conocimiento, que la crisis mundial
502 afecta a la Municipalidad también, esto ha generado un alto impacto sobre las finanzas para mantener los
503 proyectos, limitando nuestras acciones y obligándonos a realizar procesos de reducción de gasto. En
504 virtud de lo anterior no queda mas que presentar nuestro deseo de no continuar con los proyectos de
505 conectividad para lo cual **solicitamos la rescisión por mutuo acuerdo del Contrato de Conectividad para**
506 **el cobro de impuestos Municipales” así como el Convenio Marco de Cooperación entre el Banco de**
507 **Costa Rica y la Municipalidad de Naranjo”**. Abogamos a su consideración en todo a efectos de no entrar
508 por parte de ambas instituciones a procesos innecesarios de cobros de gastos, daños y perjuicios y de la
509 parte que haya sido efectivamente ejecutada. Aunado a ello le extendemos la posibilidad de gestionar un
510 nuevo convenio para el uso del espacio del Parqueo Municipal afín de seguir ofreciendo el servicio de
511 Cajero Automático BCR.

512 Todo con el fin de atender prontamente el proceso de conectividad en años venideros por lo cual se pone
513 de manifiesto otorgándosele un plazo de 10 días hábiles para su pronunciamiento.

514
515 Por Unanimidad la dispensa del dictamen, por el fondo y aprobación definitiva, se acoge y se aprueba la
516 siguiente moción presentada por la Alcaldesa Municipal. Se acuerda:

517
518 **ACUERDO SO-35-403-2011. SE AUTORIZA LA RESCISION DE LOS CONTRATOS DE CONECTIVIDAD PARA**
519 **EL COBRO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL BANCO DE**
520 **COSTA RICA Y LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

521
522 **CONSIDERANDO:**

523 UNICO: EL Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo atendiendo criterio de interés público y en
524 virtud de estar operando con el presupuesto del año 2010 por improbarse el del presente año por la
525 Contraloría General de la República. El cual nos ha limitado la operación del proyecto de conectividad para
526 lo cual no existe contenido económico para atender el pago de comisión y que el presente año asumimos
527 el pago de dos millones seiscientos mil colones exactos a favor de la empresa Inforware SA suma que
528 correspondió al pago por el socket requerido por parte de la Municipalidad para el enlace con el Banco.
529 Aún cuando este fue un compromiso asumido por el Banco de Costa Rica ante el Concejo Municipal en su

530 Sesión Ordinaria N° 33 del 16 de agosto 2010 acuerdo N° SO-33-583-2010 y debido a los atrasos del
531 Banco para honrar su compromiso. Y con el fin de evitar demandas innecesarias en contra del ente
532 municipal, esta representación canceló lo adeudado al contratista.

533 Para todos es de conocimiento, que la crisis mundial afecta a la Municipalidad también, esto ha generado
534 un alto impacto sobre las finanzas para mantener los proyectos, limitando nuestras acciones y
535 obligándonos a realizar procesos de reducción de gasto.

536

537 **POR TANTO**

538

539 El Concejo Municipal, acuerda remitírsele al Banco de Costa Rica el deseo de no continuar con los
540 proyectos de conectividad. Para lo cual autorizamos a Licda. Olga Marta Corrales Sánchez a realizar los
541 procedimientos administrativos para la rescisión por mutuo acuerdo de los Contratos de Conectividad
542 para el cobro de impuestos Municipales y Convenio Marco de Cooperación entre el Banco de Costa Rica y
543 la Municipalidad de Naranjo. Abogamos a las autoridades las consideraciones al respecto, a efectos de no
544 entrar a establecer procesos innecesarios de cobros de gastos, daños y perjuicios y de la parte que haya
545 sido efectivamente ejecutada. Aunado a ello se extiende la posibilidad de gestionar un nuevo convenio
546 para el uso del espacio del Parqueo Municipal afín de seguir ofreciendo el servicio de Cajero Automático,
547 para lo otórguesele un plazo de diez hábiles al Banco de Costa Rica para que se pronuncie al respecto.
548 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

549

550 **PUNTO 11**

551

552 Me permito informarles que ya se instaló la iluminación en la Terminal de Buses, además que el día de hoy
553 el OIJ localizó la computadora sustraída de la Secretaría del Concejo, ya la recuperamos y está en nuestro
554 poder nuevamente.

555

556 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 11 del informe de la Alcaldesa.**

557

558

CAPITULO N° 9

559

INFORME DEL PRESIDENTE

560

561 **ARTICULO 22. PRIMERO:** El Presidente Municipal primeramente felicita y agradece a la Administración
562 por la decoración tan bonita y Patriótica en la Sala de Sesiones, primer 15 de septiembre que tenemos
563 una decoración alusiva alas fiestas patrias, aprovecho la oportunidad para que nos comprometemos en
564 adornar nuestras casas, para celebrar estas fiestas patrias como deben ser.

565 **SEGUNDO:** Quisiera manifestar que dichosamente pasamos del ranquin del número 64 al número 25 en la
566 medición de Eficiencia Municipal de la Contraloría General de la República, hay que verlo desde muchas
567 formas, escuché que el señor Eugenio Padilla anda diciendo que fue por el gran esfuerzo que hizo él en su
568 administración y lo mandó a decir por medio de familiares en las red social Facebook, que gracias a sus
569 gestiones estamos en ese puesto, mi criterio muy personal es que la Contraloría toma esos parámetros,
570 viéndolo desde la planificación, ejecución de presupuesto y una serie de ordenamientos que tienen para
571 llevar a cabo esta medición, no se trata de ver cual Municipalidad tiene más dinero y cual no, desde hace
572 un año nos tienen controlados cuando empezamos a mandar notas a la Contraloría diciendo lo que estaba
573 pasando y como se manejaba el presupuesto en esta Municipalidad, el hecho de subir de puesto significa
574 que las cosas han estado marchando bien, por lo anterior quiero hacer lectura de un artículo que salió en
575 el periódico el miércoles 24 de agosto del 2011, cosa que nos atañen a todos aquí tantos los regidores,
576 síndicos, Alcaldesa y Vicealcalde. Nosotros como Concejo y Municipalidad veamos la responsabilidad que
577 tenemos de sacar adelante esta Municipalidad, tenemos un problema con el presupuesto y hemos tenido
578 que trabajar con el presupuesto del 2010, sin embargo hemos hecho grandes cosas y se está logrando la
579 reorganización de la parte administrativa, es por ello que quiero leer el siguiente artículo, el cual
580 literalmente dice:

581 **EL RETO DE LOS MUNICIPIOS:**

582 *“Para nadie es un secreto que las Municipalidades del país enfrentan una serie de retos para lograr*
583 *mejorar sus índices de desarrollo y pernear los efectos positivos en sus respetivas comunidades. Hoy*
584 *cuando la Contraloría General de la República da cuenta de las mejoras que en materia de ejecución*
585 *presupuestaria, tan sólo uno de los parámetros para medir su eficiencia, debemos primero felicitar a*

586 aquellos ayuntamientos que lograron mejorar y llamar la atención de las otras que no lograron
587 mantenerse o caer muchos puestos del ranking. Sin embargo, más allá de una posición en una lista, es
588 importante que los líderes de estos gobiernos locales tengan la claridad de la gestión que deben
589 emprender, de las necesidades que tienen para cumplir con esas metas y actuar con ejecutividad. El
590 informe de la Contraloría es claro en que aún hay mucho camino por andar en materia de planificación, un
591 aspecto vital para que las políticas locales sean exitosas a largo plazo. Esto comienza por la visión del
592 cantón que se necesita para los años venidores, por elaborar planes adecuados (para lo cual sí se necesitan
593 recursos), pero lo más importante llevarlo del papel a la realidad, situación que no ocurre necesariamente
594 en algunos que ya cuentan con el documento. También hay falencias en temas de rendición de cuentas y
595 participación ciudadana, así como en la gestión del desarrollo ambiental donde no todos han logrado
596 avanzar en mejores técnicas para el servicio de recolección y tratamiento de los desechos sólidos. El papel
597 de las Municipalidades es vital en la ciudadanía porque se trata del gobierno que puede llenar las
598 necesidades más inmediatas de la gente. Sin embargo, asuntos de mala gestión han fomentado que la
599 credibilidad en no sea la mejor. Muchas de las excusas de los líderes municipalistas se arrojan a la falta de
600 recursos e incluso en deficiencias en el recurso humano, y aunque es real que sufren muchas veces por la
601 falta diligente de transferencia de dineros que por Ley les corresponde, también es evidente que deben
602 mejorar sus sistemas de ejecución presupuestaria y de recaudación de impuestos. Posiblemente la
603 discusión pueda enfrascarse en qué es primero: si el tener recursos para ejecutarlos o emplear
604 adecuadamente primero con los que ya cuentan. Nosotros decimos que ambas son importantes.

605 Pero más importante es que primero, los gobiernos locales dejen de lado las diferencias entre partidos
606 políticos, permitan gobernar, pero además que agudicen las prioridades para resolver las necesidades más
607 inmediatas de las personas que los han llevado hasta donde están.”

608 El Regidor Hans Corrales menciona que por supuesto está muy contento con el puesto de la
609 Municipalidad de Naranjo, sin embargo agrega que todo va en un contexto de las 81 Municipalidades más
610 los Concejos Municipales de Distrito, solo 69 Municipalidades pudieron calificar entre el límite, que la
611 Municipalidad de Naranjo cuente con el SIM es muy importante, es decir Naranjo en algún momento dio
612 ese paso, son 69 municipalidades que tiene contacto directo con le Contraloría, yo creo que no estamos
613 tan bien, el índice es de uno a 100, Santa Ana que fue la primera municipalidad logró 73, nosotros según
614 índice estamos con un 52, por encima de nosotros está Alajuela, San Carlos , San Ramón, Grecia, Sarchí,
615 sin embargo considero que hay tres elementos de forma y fondo que le ayudan a la municipalidades a
616 escalar, en primera instancia que se haya aprobado aquí el Plan Estratégico de Desarrollo eso le dio
617 puntos en el área social, segundo que se hay aprobado el Plan de Residuos Sólidos dio puntos en el área
618 Ambiental y tercero que se haya empezado el proceso de ordenamiento territorial El Plan Regulador, le
619 dio puntos en materia de planificación, me parece que esos tres rubros que no se tenían antes, en algún
620 momento se presentaron, a todo ello se hace una recomendación de la Contraloría de mejorar el SIPP
621 para mejorar la comunicación electrónica de documentos que van y documentos que vienen y ahora
622 justamente me llama la atención de lo que aprobamos del informe del Auditor, ya que ellos recomiendan
623 que cuando se emita informes de autoría efectivamente sea acatada por el Concejo Municipal e
624 implementado por la Administración aparentemente por ahí es donde se logran mayores puntajes.

625

CAPITULO Nº 10.

626 **ARTICULO 23:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y treinta minutos del
627 veintidós de Agosto del año dos mil once.

628

629

630

631

632

Gilberto Ruiz Vargas
Presidente

Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

633

634

635

636

637

638

Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa

639